

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PUNTAS  
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 80 mandando selle de franqueo el que desee contestación por carta.

## Rezago de un siglo.

Este epígrafe no es de mi cosecha, apreciable lector. Lo copio de un artículo del culto inspector Sr. Santullano para que sirva de título a este trabajo periodístico. insustancial y vacío.

Santullano, como buen sastre «pedagógico», conoce bien a fondo el problema (sin resolver) de la cultura en España. Comenta con cierta amargura nuestra situación docente en lo que a primera enseñanza atañe, y tiene frases lapidarias. «Las escuelas públicas son, con excepción insignificante, de tipo unitario, esto es, de una organización que casi ha desaparecido del mapa pedagógico moderno».

«En 27 años se han creado 641 escuelas graduadas».

Viene todo ello a tenor de la estadística publicada recientemente por la Oficina de Informaciones del ramo cultural. Los datos recogidos conturban el ánimo del más ajeno a estas cuestiones. Demuestran por sí solos, sin recurrir al comentario, que aquí, en este eterno país de promisión, caminamos por las pestrimerías del siglo XVIII y corremos

el ridículo ante la Europa culta y progresiva. No hay más remedio que rendirse a la evidencia; y la evidencia, en este caso, es que vamos rezagados, que es preciso resolver el problema de la cultura, que debemos figurar a la cabeza de los pueblos ilustrados, por que así lo requiere y lo exige nuestra posición geográfica en el mundo.

Da tristeza, y hasta podríamos decir pavor, que de los «tres millones, solo millón y medio de niños», están matriculados y de éstos dejan de asistir con regularidad la tercera parte. Desconsolador panorama, vergonzoso y denigrante para todos porque todos tenemos algo de culpa.....

Y aún contando que asista ese millón de chicos a la escuela pública; aún dando por conforme que todas esas criaturas concurren regularmente al centro primario, sería conveniente investigar e inquirir si pueden educarse como mandan los cánones didacticopedagógicos. Demasiado sabemos que son pocas las escuelas que reúnen las debidas condiciones, y demasiado sabemos también el número de escuelas servidas por «un maestro» y con una matrícula de «120 alumnos». Como dice muy bien Santullano, tipo de escuela que debe desapa-

recer si no queremos seguir figurando en la trasera del automovil del progreso mundial. Y de esto no deben estar convencidos los pesimistas, no; los que ven todo de color de rosa, los que se imaginan que todo el monte es orégano o que todo es tortas y pan pintado, han de estar plenamente percados de estas verdades como puños.

Desde 1898 que se inició la creación de graduadas hemos ido haciendo el remolón o el indiferente; y unas veces por fias y otras por nefas, las graduadas que son las que dan la clave del problema, se han ido creando con cuenta gotas como lo demuestra el hecho un tantico bochornoso de que hay varias provincias con una o dos graduadas y provincias, como Cuenca, que las conocen «de oídas».

De las que hay creadas [son de tipo europeo solamente noventa; como si dijéramos una gota de agua en el mar. Las demás de tres grados y (pasmense ustedes) hasta de dos, que casi podemos asegurar que esta de dos es algo así como la carabina de Ambrosio pedagogo.

Está fuera de toda discusión y de toda duda que el avance educativo de un pueblo, en todos los ordenes de la vida, depende de su organización cultural. Si esta llena las aspiraciones de los que ansian mejoramiento ya hemos dado en el quid de la dificultad.

Más lo que ocurre es que no todos ansiamos ese mejoramiento, que no todos se interesan por igual en tan árdua cuestión. Existe una enorme cantidad de pasividad o de indiferencia, que se hace imprescindible tornar en actividad y energía para conseguir despertar francas actitudes, gestiones de urgencia, decisiones inmediatas. Lo que de ningún modo puede uno explicarse, lo que al mas clarividente no le cabe en la testa es que no se

han creado algunas graduadas por razones de economía municipal. El ahorro de una casa habitación... Señores míos: ustedes ignoran aquello de que lo gastado en cultura «no es gasto» es «provecho».

ean, lean Listedes el artículo de Santullano y convendrán con este pobrete educador rural que si no salimos de este marasmo en que estamos sumidos vamos a estar por debajo de Nigricia... o por las vecindades del Congo.

SAMUEL DE MARSAN.



## Sección oficial.

20 DE ABRIL DE 1925. —(Gaceta del 22)  
Real orden disponiendo que los directores de Colegios privados de Primera enseñanza se capaciten de maestros, dando un plazo de dos años:

«Excmo. Sr. Vista la instancia presentada por don Sebastián Sola Massana, presidente del Colegio de Maestros titulares privados de Barcelona, solicitando que todo el que se dedique a la enseñanza privada posea el título profesional:

Considerando justa la pretensión y conveniente a los fines de la instrucción pública que el Estado, en función tan trascendental como la del maestro, exija garantías de la capacidad y suficiencia de quien ejerza, como de hecho realiza en otras muchas profesiones:

Considerando que la amplitud y profundidad de los estudios del Bachillerato sean mayores que los respectivos de la carrera del Magisterio, y que por disposiciones vigentes el bachiller que aprueba los estudios de Pedagogía en una Universidad adquiere capacidad para el Profesorado Normal, es decir, para Maestro de Maestros, y que, por lo tanto, no sería lógico vedar a los bachilleres y aun menos a los licenciados y doctores, una capacidad que se adquiere con más reducido esfuerzo, del mismo modo que negándosela para ejercer los médicos o ingenieros a los practicantes o peritos, la reconoce en aquéllos para ejercer, si lo tuvie-

ran por conveniente, trabajos propios de éstos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver la instancia que motiva esta disposición en el sentido de que, para dirigir Escuelas privadas de Primera enseñanza se exigirá, por lo menos, el título de Maestro, y que para dirigir las que posean el título de Bachiller, Licenciado o Doctor deberán acreditar haber aprobado en una Escuela Normal o en la Facultad universitaria correspondiente los estudios de Pedagogía, única disciplina que figurando en el plan de estudios de los maestros no forma parte de los otros estudios y Facultades citadas, y que es además conveniente posean quienes a la enseñanza se dediquen.

2.º No se permitirá la apertura de ninguna nueva Escuela privada de Primera enseñanza sin que se cumpla el anterior requisito, y las ya establecidas se pondrán en las mismas condiciones en el plazo improrrogable de dos años.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—*Primo de Rivera*.—Señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública.»

\* \* \*

21 ABRIL.—R. O.—DESESTIMANDO LA SOLICITUD DE LOS MAESTROS APROBADOS SIN PLAZA.—Vista la instancia suscrita por D. Cristóbal Fernández y cuatro más, como Comisión gestora de 200 Maestros aprobados sin plaza, en súplica de que se les conceda ésta y se les incluya en la lista de aspirantes a ingreso en el Escalafón general del Magisterio Nacional primario.

Teniendo en cuenta los informes del Ministerio y del Consejo de Instrucción pública, que, de acuerdo, estiman que los solicitantes carecen de derecho legal para su pretensión, ya que el artículo 54 del Estatuto considera como no aprobados a aquellos Maestros que no hayan sido propuestos para plaza, sin reconocerles derecho para alegación alguna, con lo cual desaparece el principal fundamento de la pretensión de los recurrentes, que no puedan invocar la condición de aprobados sin plaza:

Considerando que la concesión de la gracia solicitada a los 200 recurrentes crearía

una situación difícil de resolver y poco equitativa para los aspirantes que se hayan preparado para futuras oposiciones.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que sea desestimada la solicitud suscrita por D. Cristóbal Fernández y cuatro más, en representación de los 200 maestros que no han tenido plaza en las oposiciones para ingreso en el Escalafón de maestros nacionales.

De real orden, etc., Madrid, 21 abril de 1925.—EL MARQUES DE MAGAZ.—(«Gaceta» 28 abril).

\* \* \*

28 ABRIL.—R. O.—APROBACION DE LAS OPOSICIONES A PLAZAS DE 3.000 PESETAS.—Vistos los expedientes de oposiciones restringidas de maestros del segundo Escalafón para ingreso en el primero y ascenso al sueldo de 3.000 pesetas, según convocatoria anunciada por Real orden de 9 de octubre último, cuyos ejercicios se verificaron en las provincias de Avila-Badajoz, Barcelona, Ciudad Real, Huesca, Jaén, Orense, Oviedo, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Lérida.

Teniendo en cuenta que en dichos expedientes no aparece pretesta alguna de los opositores contra la actuación de los Tribunales y que éstos han cumplido las prevenciones contenidas en la convocatoria; considerando, sin embargo, algunos de ellos como aprobados más Maestros que el número autorizado en la distribución publicada por orden de 29 de octubre, lo que no puede ser causa suficiente para negar el ascenso a los opositores realmente aprobados,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se aprueben los expedientes de las oposiciones restringidas a que se hace referencia y que se celebraron en las provincias citadas en el primer párrafo de esta Real orden.

2.º Que los Maestros que lograron la aprobación de las oposiciones (cuyos nombres, número del Escalafón y diferencia de sueldo obtenida se detallan en la relación siguiente) ingresen en el primer Escalafón con efectos de 1.º de julio último y perciban el nuevo sueldo de 3.000 pesetas desde igual fecha, a cuyo efecto las Secciones adminis-

trativas correspondientes diligenciarán los actuales títulos.

3.º Que se desestimen todas las peticiones de ampliación de plazas y cancelación de derechos elevadas por opositores y por los mismos tribunales, teniéndose por no aprobados, de conformidad con el párrafo 7.º de la convocatoria, a los Maestros y Maestras que sobrepasen del cupo a invertir por cada Tribunal y por cada sexo; manifestándose al mismo tiempo el desagrado con que se ha visto en este Ministerio la interpretación equivocada que algunos tribunales han dado a dicho párrafo 7.º, considerando aprobados a mayor número de opositores que el autorizado por la orden de 29 de octubre, o trasladando las plazas no provistas en Maestros a Maestras, o viceversa.

Lo digo, etc., Madrid, 23 de abril de 1925.  
—El encargado del despacho de la Dirección general, M. POZO.

\* \* \*

#### JUNTA DE PROTECCION A LA INFANCIA

6 DE ABRIL DE 1925.—(Gaceta del 9)—Real orden de Gobernación convocando el XIII Concurso de premios a propuesta del Consejo Superior de Protección a la Infancia:

«Ilmo. Sr.: Cumpliendo lo que preceptúa la ley de Protección a la Infancia y su Reglamento orgánico y de acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Superior de Protección a la Infancia,

S. M. el Rey (q. D. g. ha tenido a bien disponer sea provocado el XIII Concurso de premio para el año económico 1925-26 por actos de protección a la infancia, otorgándose oportunamente las recompensas que se mencionan, con arreglo a las bases siguientes.

#### BASE PRIMERA

##### Premio «Tolosa Latour»

Un premio de 1.000 pesetas y diploma de Mérito al autor del trabajo que mejor desarrolle el tema que sigue: «Papel que puede jugar en la clasificación de los niños que asisten a las escuelas nacionales la aplicación del teta». Los trabajos, que no excede-

rán de 50 cuartillas, escritas en tipo de máquina por una sola cara, estarán redactadas en castellano, en lenguaje sencillo, claro y correcto, y llevarán un lema, y en sobre cerrado y lacrado el nombre del autor. En el acto de conferir el Consejo en pleno el premio al trabajo que estime digno de él en relación con los demás y por su valor intrínseco, se abrirá el sobre correspondiente al premiado. Los demás trabajos podrán ser retirados por sus autores en el plazo de tres meses. El trabajo premiado se publicará en el «Boletín Pro-Infantil»; y si el Consejo lo estimara conveniente, se hará de él una tirada aparte para su mayor difusión.

En el caso de que ningún trabajo de los presentados mereciera el premio «Tolosa Latour», el Consejo decidirá la inversión del mismo.

#### BASE SEGUNDA

##### Médicos rurales

Seis premios de 200 pesetas cada uno y diploma de Mérito a los médicos rurales que se hubiesen distinguido por sus trabajos en favor de la educación de las madres en los elementos de Puericultura y Maternología, haciendo intensa campaña en pro de la lactancia del niño de pecho, de su madre, para conseguir disminuir la mortalidad en el primer de la vida, y hayan realizado actos meritorios en favor de la higiene infantil.

A las solicitudes acompañarán Memorias breves, enumerando los hechos realizados y proponiendo medios prácticos, dentro de las condiciones de cada localidad, para mejorar la suerte de las madres y de los niños. Las Juntas provinciales y locales emitirán informe que acrediten los méritos contraídos por los concursantes médicos en el ejercicio de su profesión y podrán solicitar el premio en favor del médico que juzgue acreedor a la recompensa.

(Continuará.)

## EL AMIGO

versión castellana de Rafael Ruiz López  
volumen completo de lectura para niños  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano  
CANALEJAS, 30, SORIA

## DE OPOSICIONES

Entre las comprobaciones que sirven de ingreso en el cuerpo oficial del Magisterio merecen especial mención las oposiciones.

Los ejercicios de oposición debieran modificarse de manera que además de la extensión de conocimientos pudieran apreciarse las especiales capacidades de laboriosidad, de tino pedagógico, la práctica, la experiencia etc. etc.

En el orden intelectual o de suficiencia pedagógica, se aquilatan, se comparan y estudian una serie de actos que se sujetan principalmente a la contestación de cuestionarios que nada tienen de prácticos y sí de memoriosos.

Conste que algunas veces estos cuestionarios se salen de... toda oportunidad, pareciendo que se dedican no a maestros sino a rebuscadores de cosas raras o de ahuecados eruditos. ¿Qué no?... ¡ojamos! De uno de Pedagogía: «Armonía de los principios psicogenéticos y psicológicos en el despliegue de la eterna infancia. «De Aritmética», Opiniones sobre Dufante y Galber, respecto a la invención de los signos algebraicos.

«De Gramática» Carácter iránico, pelaseos y cúficos.» Osiris inventor de las catorce letras» A qué seguir? La lista de rarezas sería interminable. Todo entra en las oposiciones a escuelas menos el modo de transmitir las enseñanzas, de dirigir al niño por el camino del bien, para que sea miembro útil a sí mismo, a la sociedad, a la patria ¿Que el opositor sabe muy bien esto?

Pues... ¡a paseo; no sirve usted para maestro! Hay que saber lo que es apendicología, Patatología y... otras cosas. Hemos organizado fábricas de instantáneas enciclopedias vivientes.

¡Estamos frescos! Decía el sabio maestro D. Ramón Cluet «que en las oposiciones que hizo observó como se tomaba por Pedagogía, un conjunto de lecciones de Anatomía, Fisiología y Psicología.

Estudió estas ciencias venció de un modo brillantísimo.

No se vaya a creer con esto que somos enemigos de las oposiciones, apesar de que existen grandes fundamentos para la supre-

sión de las mismas. Lo que si aspiramos es a que sean más prácticas y que sepruebe la capacidad pedagógica y vocación de los aspirantes a ingreso en el Magisterio oficial.

Un caso recientemente sucedido nos dará luz en materia pedagógica: Un señor muy culto, con grandes conocimientos científicos, se presentó en una escuela, donde se instruían hijos de labradores y de hortelanos, (este señor es un sacerdote).

Vamos a ver, hijo mío: ¿Tú sabrás doctrina? El pequeño hortelano. Si señor ¿Sabes tú lo que es el alma? El hortelano. El alma... el alma.. Figúrate que estamos los hombres compuestos de dos elementos. Uno es esto que tenemos por fuera... ¿El cuerpo no es verdad? El hortelano. Si señor. El otro elemento, es interior, espiritual, nos anima, nos vivifica y ennoblece. Por él pensamos, sentimos y queremos. ¿No es así? Fíjate bien... Está dentro... Es lo que más vale... El hortelano. ¡Ya lo sé!... ¡Las mantecas! El niño no había entendido más que dos conceptos. Está dentro.. Es lo que más vale... De los alimentos que él había comprado en la tienda por mandato de su madre lo más caro, lo que más valía eran las mantecas. Está dentro... Lo que más vale.. pero este señor no es maestro, no es pedagogo, a los niños hay que hablarles su lenguaje, porque de lo contrario no entienden nada, y este señor, no promulgaba, ese principio fundamental del procedimiento pedagógico.

Un simil, viene a demostrar la expuesto: Se trata de dar a oposición la plaza de barbero, para limpiar y rasurar a los vecinos de un pueblo. Acuden los aspirantes que demuestran tener muchos conocimientos de tacerías de la navaja, métodos y sistemas de peluquería, historia de las pelucas, e instituciones de corte y afeitado. Se le dá la plaza ¡y a vivir! Es decir, que ya tienen barbero a lo Figaro, Pero este individuo corta la cara al sol que sale, y hace más trasquilones que estribaciones tiene la cordillera Ibérica; ya sabemos que es a costa de la epidermis y cuero cabelludo de los infelices parroquianos, ¡pero hay barbero!

HIPOLITO RUBIA.



# LA POVEDA

## FIESTA DEL ALBROL

Desde las primeras horas de la mañana del domingo último 26 del actual, la animación era verdaderamente extraordinaria con motivo de la celebración de la patriótica fiesta de arbol.

Los niños de las escuelas públicas acompañados de su digna profesora se dirigieron a la iglesia en donde se celebró una solemne misa y a continuación llevando la Bandera y ostentando lezos con los colores nacionales, los escolares fueron al paraje denominado «Era del Pinar», lugar destinado para la plantación.

El virtuoso párroco de la localidad don José Valle, bendijo las plantas y bajo la dirección de la señora Maestra los niños colocaron los arbolitos.

Después de tan simpático acto los niños de las escuelas, autoridades y vecindario se trasladaron a la Escuela, presidiendo este acto el primer Teniente alcalde D. Gregorio Romero Gil, que solicitó de los reunidos mucha atención para recoger las enseñanzas del acto cultural que se celebraba.

A continuación hizo uso de la palabra la culta Maestra señorita Matilde Gil, que con gran elocuencia trató de la importancia del arbolado en la vida de los pueblos, y de los beneficios que proporciona, siendo justamente aplaudida.

Hizo también uso de la palabra el joven José Gil demostrando con elocuentes datos la influencia del arbolado en el clima de los pueblos y haciendo resaltar la riqueza que supone en esta comarca las muchas variedades de árboles existentes y los infinitos aprovechamientos que de ellos se obtienen, recibiendo numerosos aplausos.

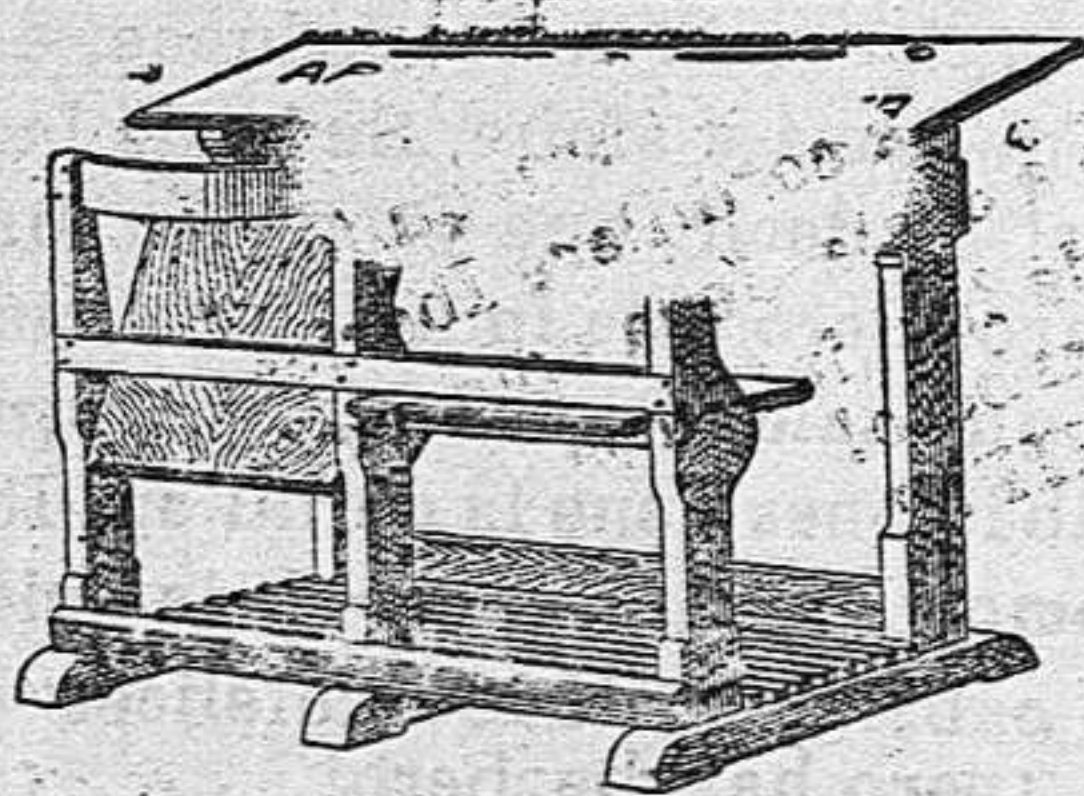
El niño Santiago Ceña Ceña pronunció un bonito discurso alusivo al acto y recitaron bellas poesías los niños Cirilo Arribas, Enrique Sanz, Teodora Pérez, Dorothea Ceña, María Pérez y Domingo Ceña, recibiendo todos ellos muchos aplausos.

Ultimamente dirigió la palabra a los reunidos D. Alejandro Díez, persona muy respetada en la localidad, dando las gracias a toda la personal que habían asistido al acto y felicitado a la señora Maestra que tan admirablemente había organizado la fiesta.

Exhortó a los niños al cuidado constante del arbolado y pidió que dicho acto no quede olvidado, celebrándose anualmente en medio de la mayor fraternidad, pues así marcharemos por el camino del progreso y engrandecimiento de la Patria.

El Sr. Díez fué muy felicitado, así como la señora Maestra; y los niños fueron espléndidamente obsequiados con dulces y al vecindario se le obsequió con un refresco.

X.



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

## APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR  
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO  
ESTACION DESTINO

# NOTICIAS

Han sido nombradas maestras sustitutas de Duañez, Doña Juana Sanz Aceña y de Montegudo Doña Herminia García.

—Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros nacionales de esta provincia.

—La Asociación de Maestros de San Pedro Manrique, ha nombrado presidente honorario de la misma, al veterano maestro D. Ezequiel Solans.

—En Herreros, donde ejercía su cargo de maestro nacional ha fallecido nuestro estimado amigo D. Vicente Gonzalez.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

—LABORANDO.—La comisión permanente de la Nacional, estuvo en la Presidencia el sábado último, con objeto de visitar al general Navarro e interesarle por la solución de los problemas que afectan a la Primera enseñanza y al Magisterio, en el sentido que indican los acuerdos de nuestra Asociación. Fué recibida afablemente por ilustre general, conversando sobre las aspiraciones económicas de la clase, el conflicto de Pasivos, la necesidad de publicar el nuevo Estatuto y de autorizar legalmente el funcionamiento de las Asociaciones de Maestros, que lo tienen solicitado.

De cada asunto se entregó la correspondiente nota, prometiendo el general que las estudiaría con todo cariño, pues se interesaba de una manera especial por estas cuestiones de Primera enseñanza. Aunque no hizo afirmaciones concretas, la permanente sacó una impresión agradable de la visita, pues pudo apreciar que el Directorio se preocupaba de la escuela nacional y del Magisterio, y está animado de los mejores deseos, en favor de nuestras demandas.

La formación del presupuesto de Instrucción pública, parece no ha entrado aún en el periodo de concreción definitiva, sin duda porque varios de los decretos que se tienen en estudio, han de modificar las partidas del mismo. Nada se puede colegir, de la citada entrevista, respecto a los proyectos que prepara el Gobierno, en relación con las aspiraciones.

Estuvo después la Comisión informando al comandante Villar de los acuerdos que tiene tomados nuestra Asociación, sobre los problemas pendientes, recibiendo la grata impresión de que se tienen muy en cuenta estos acuerdos, siendo el propósito del Gobierno atenderlos en ciertos aspectos.

La permanente proseguirá con todo interés estas gestiones iniciadas, para hacer

llegar al Directorio las aspiraciones de la clase y procurar sean atendidas, dentro de las posibilidades que ofrecen las actuales circunstancias.

—LA CUOTA MILITAR.—Por Real orden de Guerra de 23 de actual se dispone que para determinar la cuantía de la cuota militar que hayan de satisfacer los reclutas comprendidos en ella sirva de regulador la clase de cédula superior que satisfagan el padre o la madre del mozo.

Y como el 75 por 100 de los contribuyentes por cédula se dan maña para ocultar su riqueza contributiva, pagando una tarifa inferior a la que en la realidad les corresponde, resulta que solamente el funcionario público, a quien no es dable reservar sus ingresos, que la nómina denuncia, será el que cargue con esta gabela, como con otras muchas.

Decididamente hay que hacerse obrero manual para alcanzar toda clase de ventajas, incluso una casita de las baratas.

## CORRESPONDENCIA

I L Buitanco, A A Sanquille; V R Martialay, T C Buitrago, V P Zayuelas, E R La Olmeda; M M C Omeñaca, S de P Señuela, L M Nograles, S E Muriel Viejo, B A G Ausejo, S M Valtueña, M N Matuto; F N P Cuellar, F D Ocenilla, M R Fuentescantos.—Presentados documentos.

S M La Muela, A T Serón, S C Escobosa, J M Brías, P P Calatañazor, M B Rioseco, M P G Montenegro C M Fuentesaldez, E C Fuentes, H S Torreblos, R M Románillos, C A San Estebas, A H Peñalba, D B Narros N V Blancos, F G Jarsy, G A Burgo.—Se les escribe.

L. R. Torralba; J. G. Cigudosa; J. A. L. Ucero J. R. La Hinojosa; M. N. G. Espejón; B. P. P. Espeja; C. M. P. Langa; H. R. La Borbolla; M. D. A. Recuerda; A. R. Torlengua.—Se les escribe.

L. J. Torresuso.—Se manda como indica.

D. Ll. Cihueña.—Debe enviar tres copias de los documentos que dice.

M. P. G. Birlanga.—Se envió lo que indica.

E. D. Cuevas de Ayllón.—No he recibido orden de suspensión. Es muy difícil averiguar lo que indica.

H. G. Monteagudo.—Remitidos impresos.

D. N. Neguillas.—Esta agotada. Se envía.

E. R. La Olmeda. Trataré de averiguarlo.

S P Valdegrulla. Presentada para informe.

B B Yanguas, E M Cardejón, y S M Aguilera. Presentados presupuestos.

J M, Carrascosa. Se hará como desea.

M S Rebollosa. No depende de mí lo que interese.

J B La Cuesta, E B de M Ventosilla, M A Matamala, L V Duruelo, S M Aguilera, J P Hoz de Arriba. Se les escribe.

J R La Cuesta. Remitidos impresos.

M S Tajueco. No figura incluida.

M P Arganza, M J M Morón, A D Rejas de Ucedo, E G Cubillos, S C Blocons, H I Torralba. Presentados cuentas y presupuestos.

A. P. Santa Cecilia.—Entregadas cantidades a quien indica.

I P Huértel; M L L Nafria de Ucero; F M Villarijo. Presentados documentos.

J P Hoz de Arriba. Hecha matrícula.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



**S**i eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Librería de «Santa Teresa»